



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CICULAR: SADM/TESO/001/2020

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS
ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S**

En relación con la contingencia provocada por el virus COVID-19, les comunico las medidas aplicables para el cobro de la nómina correspondiente a las quincenas 6 y 7 de 2020.

- 1) Las Direcciones Generales de Finanzas y de Personal han realizado un esfuerzo especial para poder tener listas las nóminas de las quincenas 6 y 7 de 2020, el lunes 23 de marzo e iniciar el proceso de entrega y pago.
- 2) Las entidades y dependencias podrán asistir al Mezzanine de la Torre de Rectoría el martes 24 de marzo para recoger las nóminas de ambas quincenas. Para evitar concentraciones excesivas, la Dirección General de Finanzas asignará a cada entidad o dependencia un horario de recolección de las nóminas. Les solicitamos respetar los horarios correspondientes.
- 3) Las entidades y dependencias universitarias serán las encargadas de decidir los lugares para el pago de ambas quincenas, estableciendo para ello horarios para evitar concentraciones innecesarias.
- 4) La quincena 6 se pagará el día en que estaba previsto, esto es, a partir del 24 de marzo en los horarios que se establezcan según el punto anterior.
- 5) Para la quincena 7, ésta deberá entregarse a los trabajadores a partir del 1 de abril para dar cumplimiento oportuno a las obligaciones fiscales inherentes al pago de nómina. De nueva cuenta deberán tomarse las medidas señaladas en el punto 3.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CD. UNIVERSITARIA, CD.MX., 20 DE MARZO DE 2020

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA
LONGORIA**

LA TESORERA

LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ